



PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL

GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Bogotá D.C. 2020-2024

Oficina Asesora de Planeación





TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivo General del PES.....	3
3.	Misión del sector.....	4
4.	Visión del sector.....	4
5.	Valores del sector.....	5
6.	Principios del sector.....	6
7.	Entidades del sector.....	7
8.	Objetivos Estratégicos del sector.....	8
9.	Seguimiento PES 2024.....	10
9.1	Perspectiva Ciudadana.....	11
9.2	Perspectiva de Procesos.....	12
9.3	Perspectiva de Aprendizaje y conocimiento.....	12
9.4	Perspectiva Financiera.....	13
10.	Consolidado 2020-2024.....	14
11.	Recomendaciones.....	18
12.	Responsables de elaboración, revisión y aprobación.....	19



1. Introducción

El Plan Estratégico Sectorial (PES) constituye una guía para que todas las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá conozcan, interioricen y participen activamente en su eficaz implementación y control, por lo que se incluye un sistema de medición con indicadores de gestión que monitorearán y controlarán su cumplimiento. El Plan organiza, integra, alinea y articula en un solo instrumento la multiplicidad de objetivos, metas e indicadores incluidos en las políticas, planes y proyectos del sector.

Este plan integra las políticas públicas, planes y lineamientos sectoriales vigentes, así como los componentes, metas, objetivos, proyectos de inversión e indicadores sectoriales del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y “Bogotá Camina Segura” que inició el 2024.

A partir de la sesión del comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 13 de febrero de 2023, se hizo la actualización y alineación de legados con el Plan Estratégico Sectorial, con el objetivo que la medición sea más relevante para la toma de decisiones y los resultados oportunos, se aprobó la actualización de los objetivos estratégicos de la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, registrado en el acta No.4 radicada bajo el Orfeo No. 20231700076523.

En el presente documento se consolidan los resultados de las mediciones de PES 2020-2024, haciendo énfasis en la última medición realizada en la vigencia 2024. Así mismo, se hace énfasis en la actualización del PES en el año 2023, representando una nueva estructura metodológica para realizar el seguimiento del plan.

2. Objetivo General del PES

Brindar un marco estratégico, organizacional y prospectivo, que recoge y armoniza las acciones estratégicas prioritarias que ejecuta el sector, acatando la declaración de la misión, visión, objetivos estratégicos, y la ruta trazada para el cuatrienio en las metas e indicadores sectoriales.

3. Misión del sector

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, capítulo 9, artículo 90, “Misión del sector Cultura, Recreación y Deporte”, las necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia cultural, artística, patrimonial, recreativa y deportiva y con las prioridades fijadas por la Administración Distrital y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza del sector, acogen la siguiente Misión Sectorial:

Garantizar el cumplimiento de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los y las habitantes de Bogotá, mediante la formulación y ejecución concertada de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias, incluyentes y sostenibles, reconociendo al ciudadano como parte integral de los procesos creativos, potenciando sus maneras de observar, comprender y transformar la realidad, preservando el cuidado, la confianza y el intercambio de aprendizajes y experiencias colectivas.

4. Visión del sector

La visión a futuro del sector se alinea a largo plazo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS¹, con el fin de llegar a la situación deseada para Bogotá, que le permita al Sector desarrollar los planes de trabajo, formular estrategias, definir agendas que orienten el cumplimiento de los ODS, adicionalmente, que le permita también alinear esfuerzos acordes a los plazos fijados en las políticas públicas propias del sector Cultura, Recreación y Deporte vigentes, para encaminar acciones que garanticen el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales haciendo la transición de la “Nueva Realidad” que nos trajo la pandemia del Covid-19, hacia la recuperación socioeconómica y cultural y alcanzar plenamente las transformaciones esperadas en todos los ámbitos, de tal manera que la ciudad sea más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente. Por tal razón el sector CRD con todas sus entidades, servidores, agentes y actores culturales, instituciones y organizaciones del sector, la academia y en general la ciudadanía esperan hacer realidad la siguiente Visión:

¹ Documento CONPES No. 3918 de 15 de marzo de 2018, “Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia”

En el año 2030 los ciudadanos de Bogotá han incorporado la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte como parte activa de su vida cotidiana, gestando cambios culturales y sociales a través de aprendizajes y transformaciones, haciendo de Bogotá una ciudad más consciente, cuidadora e incluyente.

5. Valores del sector

De conformidad con lo establecido por el Decreto 118 de 2018, “Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”, y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”, el sector Cultura, Recreación y Deporte se regirá por los siguientes cinco Valores²

Tabla No. 1 Valores del sector

VALOR	DEFINICIÓN
HONESTIDAD	Accionar de todos los funcionarios de la Administración Pública con fundamento en la verdad, transparencia y rectitud, siempre favoreciendo el interés del ciudadano. En la dimensión cultural, la honestidad es la base para la construcción de confianza de los ciudadanos en la institución, facilitando el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible y, la promoción de espacios participativos en la construcción de cultura ciudadana.
RESPECTO	Valor individual que permite el reconocimiento y trato digno a todos los ciudadanos con un enfoque diferencial, territorial, de género y cultura ciudadana, dirigida a la satisfacción de necesidades de la comunidad.
COMPROMISO	Actitud de los funcionarios públicos que determina la importancia de su rol como transformadores y creadores de ciudad a través de una relación activa con la cultura, el arte, la música, la recreación y el deporte
DILIGENCIA	Valor individual que permite asumir con responsabilidad los deberes, funciones y responsabilidades de forma eficiente y óptima, contemplando el valor de los bienes patrimoniales, del territorio como creador histórico y social y a la ciudad como expresión de diálogo intercultural.
JUSTICIA	Accionar imparcial que garantiza el derecho a la ciudadanía al acceso, goce y disfrute de bienes y servicios culturales, artísticos y recreo-deportivos.

² Las definiciones de los Valores se extraen del Decreto 118 de 2018, “Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”

6. Principios del sector

El presente Plan Estratégico Sectorial acogió y adoptó los principios que guiarán el ejercicio del servicio público en el Sector, caracterizarán la relación público - privada y orientan el quehacer de cada una de las entidades que conforman el Sector Cultura, Recreación y Deporte:

La vocación de servicio: Comprendiendo al ciudadano como eje central de los esfuerzos y objetivos del sector y, como participante activo en la creación de una ciudad cuidadora. Así, se requiere aunar esfuerzos interinstitucionales que garanticen la continua coordinación e integralidad en la satisfacción de las necesidades ciudadanas.

La ética: Construcción de confianza a la ciudadanía mediante la garantía de un accionar enfocado en el valor de lo público, la libertad de expresión, el reconocimiento de una ciudad diversa e incluyente.

La transparencia: Compromete a las entidades, agentes del sector y demás grupos de interés a monitorear, evaluar, calificar y asumir decisiones y acciones sobre la marcha, para lograr los objetivos propuestos, basados en un modelo de contar la verdad de los resultados soportados en sistemas de información apropiados y la participación ciudadana.

La acción colectiva: Reconocer al ciudadano como participante activo en la toma de decisiones y en la transformación cultural, así como, incentivar su capacidad de cooperación y participación en la consecución de bienes y servicios, mediante una gobernanza colectiva enfocada en la responsabilidad de construcción conjunta.

La corresponsabilidad: Implementación de lineamientos unificados que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos, eviten la duplicidad de esfuerzos y permitan la focalización de decisiones. Para ello es necesario mantener una sinergia continua entre las entidades que potencialice los esfuerzos individuales y garantice la optimización de recursos, así como la generación y transferencia de conocimiento como eje de innovación.

La interdependencia: Compartir una visión y discurso común que permita sumar esfuerzos orientados a los objetivos estratégicos del sector y garantice a los ciudadanos el gozo efectivo de sus derechos a través del acceso a la cultura, el arte, la recreación y el deporte. Para ello, es necesaria la articulación con

entidades públicas y privadas que permita encaminar las acciones hacia el cumplimiento de objetivos de ciudad.

7. Entidades del sector

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 001 de 2020 de Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Cultura, Recreación y Deporte cuyo Objeto dice:

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Cultura, Recreación y Deporte será la instancia de coordinación para orientar la planeación estratégica del sector Cultura, Recreación y Deporte, dirigir, articular y hacer seguimiento a la adopción, formulación y ejecución de políticas sectoriales y de gestión y desempeño del MIPG.

El PES sirve para que todas las entidades adscritas y vinculadas del sector puedan trabajar en equipo de manera articulada, conjunta y complementaria reconociendo las necesidades e identificando oportunidades para desarrollar acciones en los territorios y convocar a otros sectores a trabajar de manera transversal por los derechos culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad - región. Se pretende así fortalecer el trabajo en equipo, identificar las necesidades y oportunidades de los territorios, y promover acciones conjuntas que impulsen los derechos culturales, artísticos, creativos, patrimoniales, recreativos y deportivos a nivel ciudad-región.

A continuación, se relacionan las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte:

NOMBRE ENTIDAD	RELACIÓN CON EL SECTOR	PÁGINA WEB
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Cabeza del Sector	www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D	Entidad Adscrita	www.idrd.gov.co/
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Entidad Adscrita	www.idartes.gov.co/es

Fundación Gilberto Alzáte Avendaño – FUGA	Entidad Adscrita	www.fuga.gov.co
Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB	Entidad Adscrita	www.filarmonicabogota.gov.co/
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	Entidad Adscrita	www.idpc.gov.co/
Canal Capital	Entidad Vinculada	www.canalcapital.gov.co/

8. Objetivos Estratégicos del sector

A través de la metodología BSC (Balance Scorecard) desde el Comité Sectorial del sector Cultura Recreación y Deporte se establecieron cuatro perspectivas encaminadas a cumplir con las necesidades y expectativas de los habitantes de la ciudad y las partes interesadas por medio de objetivos estratégicos, de las cuales se derivan unas estrategias y metas para cada uno de ellos, así:

Tabla No. 2 Objetivos estratégicos por perspectiva

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	METAS
<p>Perspectiva de los Ciudadanos</p> <p>Se identifican los objetivos estratégicos que responden fundamentalmente a la mayor importancia de la estrategia cultural y las apuestas de la Administración Distrital, para garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes de la Bogotá-Región y la recuperación socioeconómica y cultural, en total coherencia con lo promulgado en la misión</p>	<p>OE1: Ampliar las oportunidades (oferta de bienes y servicios sin exclusión alguna) para el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, patrimoniales, creativas, recreativas y deportivas como fuerza transformadora de los cambios voluntarios de comportamiento de la sociedad y parte de la vida cotidiana de los ciudadanos.</p>	<p>E01: Generación de condiciones y recursos para potenciar la cultura, la recreación y el deporte en procesos de transformación social, en los cambios voluntarios de comportamiento, en la cadena de valor, en espacios de intercambio de saberes, en la construcción de identidad y de tejidos comunitarios, y el reconocimiento de la ciudad como un escenario artístico, cultural, patrimonial, comunicativo y recreo-deportivo.</p>	<p>1. Cumplir el 100% del plan de acción de los proyectos de inversión a cargo de las entidades de sector. Peso: 20%</p> <p>2. Cumplir el 100% de los compromisos adquiridos en los planes de acción de las políticas públicas a nivel sectorial. Peso: 15%</p>

y visión institucional.		Peso: 35%	
<p>Perspectiva de Procesos</p> <p>En esta perspectiva se identifican los objetivos estratégicos que están relacionados directamente con los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del sector, estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación; de su desempeño depende el logro de los intentos estratégicos establecidos en la misión y visión. Objetivo estratégico 3: Fortalecer y desarrollar las condiciones de trabajo articulado, conjunto y complementario a nivel sectorial, intersectorial y público - privado, para diseñar y mejorar procesos e implementar estrategias, programas y proyectos que den soluciones eficaces a las necesidades culturales, patrimoniales, artísticas, creativas, recreativas y deportivas, y generen oportunidades para la ciudad.</p>	<p>OE2: Optimizar la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y de las entidades que conforman el sector, articulando e implementando procesos que den soluciones eficaces a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.</p>	<p>E02: Fortalecimiento de los modelos y mecanismos de gestión sectorial para la optimización de recursos, la construcción de objetivos conjuntos, la transmisión, divulgación, e intercambio de contenidos e información, y el posicionamiento de la cultura, la recreación y el deporte como eje transversal de la agenda pública.</p> <p>Peso: 20%</p>	<p>3. Cumplir con el 100% del plan de acción de la estrategia de comunicaciones sectorial.</p> <p>Peso: 20%</p>
<p>Perspectiva del Aprendizaje</p> <p>Esta perspectiva está relacionada con la gestión del conocimiento para fortalecer el capital intelectual del sector y los actores culturales.</p>	<p>OE3: Generar una cultura inteligente institucional y sectorial, centrada en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y, la mejora continua de saberes, conocimientos y habilidades del</p>	<p>E03: Generación de hábitos, creencias, comportamientos en los servidores públicos, que apoyados en la tecnología y las comunicaciones contribuirán a cumplir la misionalidad y a</p>	<p>4. Cumplir con el 100% del plan de acción de la vigencia para el desarrollo, implementación y estabilidad de Cultured Bogotá.</p>



	talento humano de las entidades, para comprender las necesidades de la ciudadanía, adaptándose a las transformaciones de la sociedad para la toma de decisiones informadas, creativas e innovadoras.	mejorar el funcionamiento de la entidad. Peso: 25%	Peso: 20% 5. Cumplir con el 100% del plan de acción de la vigencia para la formulación e implementación del Modelo de Aprendizaje Sectorial. Peso: 5%
Perspectiva de Financiera Permite asignar adecuadamente y gestionar los presupuestos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que garanticen la oferta de bienes y servicios de calidad para la satisfacción de necesidades y expectativas ciudadanas.	OE4: Gerenciar de manera eficiente e innovadora los recursos financieros para optimizar y asegurar el funcionamiento de las entidades, así como gestionar nuevos recursos físicos y económicos para el cumplimiento de la misionalidad y aportar en la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos de los ciudadanos.	E04: Gestionar, optimizar y disponer hasta el máximo de los recursos físicos, tecnológicos, jurídicos, financieros y humanos de las entidades, que brinden soluciones eficaces y eficientes a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, generando mayores oportunidades y condiciones para la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos. Peso: 20%	6. Cumplir por lo menos el 95% del índice de eficiencia presupuestal para la vigencia. Peso: 10% 7. Gestionar por lo menos el 10% adicional del presupuesto asignado al inicio de la vigencia presupuestal. Peso: 10%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SCRD

9. Seguimiento PES 2024

En la medición del Plan Estratégico Sectorial 2024 se obtuvo un resultado general de **83%**. A continuación, se presenta el análisis para cada uno de los indicadores asociados por perspectiva. El detalle de la evidencia y el cálculo respectivo a cada uno puede ser consultado en el documento “**HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO PES 2024**” publicado en la página institucional <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-estrategico-sectorial-PES>

9.1 Perspectiva Ciudadana

Para el cumplimiento de la perspectiva se definen 2 indicadores:





Meta	Peso Meta	Nombre del indicador	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento de meta	Peso Objetivo estratégico	Resultado Objetivo Estratégico
1. Cumplir el 100% del plan de acción de los proyectos de inversión a cargo de las entidades de sector.	20%	PES-IND-1 Porcentaje de avance en el nivel de cumplimiento del plan de acción de los proyectos de inversión a cargo de las entidades del sector.	100%	95,03%	95,03%	30%	86%
2. Cumplir el 100% de los compromisos adquiridos en los planes de acción de las políticas públicas a nivel sectorial.	15%	PES-IND-2 Cumplir el 100% de los compromisos adquiridos en los planes de acción de las políticas públicas a nivel sectorial.	100%	73,58%	73,58%		

1. Cumplir el 100% del plan de acción de los proyectos de inversión a cargo de las entidades de sector:

Dentro de los proyectos de inversión establecidos en el plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura” para el 2024 entre las siete entidades del sector, se programó dar cumplimiento a 181 metas, de las cuales 172 de estas se cumplieron igual o mayor al 100% de su magnitud durante la vigencia.

2. Cumplir el 100% de los compromisos adquiridos en los planes de acción de las políticas públicas a nivel sectorial: El Sector Cultura, Recreación y Deporte participa en la implementación de 36 políticas públicas distritales, sumando el Plan de Acción Distrital de Víctimas y hasta el primer semestre de la vigencia 2024 en la implementación de 4 Planes Integrales de Acciones Afirmativas con grupo étnicos, tenemos un total de 41 PP, lo que representa un total de 450 productos a cargo, de los cuales 426 productos contaron con una meta proyectada para la vigencia 2024.

De cada una de las Políticas se determinó un promedio del avance de implementación de los productos durante la vigencia 2024 (los productos sin meta programada no se tienen en cuenta para la medición.) Por otro lado se realiza el cálculo del peso de las políticas de acuerdo con la cantidad de los productos a cargo del sector y que tuvieron programación para esta vigencia; esto con el fin de obtener una medición aterrizada a la carga administrativa y a los recursos requeridos para su cumplimiento. Por último se realiza



el cálculo del promedio ponderado de la ejecución, obteniendo un total de avance del 73.58% en relación con las metas programadas para la vigencia.

9.2 Perspectiva de Procesos

Para el cumplimiento de la perspectiva se define 1 indicador:

Meta	Peso Meta	Nombre del indicador	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento de meta	Peso Objetivo estratégico	Resultado Objetivo Estratégico
3. Cumplir con el 100% del plan de acción de la estrategia de comunicaciones sectorial.	20%	PES-IND-3 Porcentaje de ejecución del plan de acción de la estrategia sectorial de comunicaciones	100%	112,50%	112,50%	22,50%	112,5 %

3. Cumplir con el 100% del plan de acción de la estrategia de comunicaciones sectorial: Dentro de la programación del plan de acción se definieron 24 mesas de trabajo sectoriales con los equipos de comunicaciones para la definición de lineamientos y estrategias en conjunto, se desarrollaron 27 sesiones durante el 2024, equivalente al 112,5%.

9.3 Perspectiva de Aprendizaje y conocimiento

Para el cumplimiento de la perspectiva se definen 2 indicadores:

Meta	Peso Meta	Nombre del indicador	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento de meta	Peso Objetivo estratégico	Resultado Objetivo Estratégico
4. Cumplir con el 100% del plan de acción de la vigencia para el desarrollo, implementación y estabilidad de Cultured Bogotá.	20%	PES-IND-4 Porcentaje de implementación de cultured en las entidades del sector.	100%	81,81%	81,81%	21%	83%
5. Cumplir con el 100% del plan de acción de la vigencia para la formulación e implementación del Modelo de Aprendizaje	5%	PES-IND-5 Porcentaje del plan de acción del modelo de aprendizaje sectorial	100%	89,53%	89,53%		

Sectorial.						
------------	--	--	--	--	--	--

4. Cumplir con el 100% del plan de acción de la vigencia para el desarrollo, implementación y estabilidad de Cultured Bogotá: Al cierre 2024, 20 de los 27 proyectos que se encontraban en fases de desarrollo, implementación y apropiación/uso, es decir el 74%, quedaron implementados y/o en uso. De estos, 15 se encuentran vinculados a la mesa de soporte de la entidad. En promedio para el 2024 se alcanzó un cumplimiento del 82% de avance en los proyectos abordados durante la vigencia observada. Es de anotar que entidades del sector como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA han participado en algunos proyectos que conforman CultuRed Bogotá de acuerdo con sus necesidades y posibilidades de recurso disponible para procesos de implementación y uso.

5. Cumplir con el 100% del plan de acción de la vigencia para la formulación e implementación del Modelo de Aprendizaje Sectorial: Dentro de los últimos resultados obtenidos (vigencia 2023) de recolección de la información para la Medición del Desempeño Institucional (MDI) a través del reporte anual de información por medio del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), el sector tuvo un puntaje promedio de 89,53%; obteniendo el mayor puntaje el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) con un 92.2% y el menor puntaje Canal Capital con 83,2%.

9.4 Perspectiva Financiera

Para el cumplimiento de la perspectiva se definen 2 indicadores:

Meta	Peso Meta	Nombre del indicador	Meta	Resultado	Porcentaje de cumplimiento de meta	Peso Objetivo estratégico	Resultado Objetivo Estratégico
6. Cumplir por lo menos el 95% del índice de eficiencia presupuestal para la vigencia.	10%	PES-IND-6 Porcentaje de cumplimiento del índice de eficiencia presupuestal para la vigencia de las entidades del sector.	95%	96,67%	101,75%	10%	51%
7. Gestionar por lo menos el 10% adicional del presupuesto	10%	PES-IND-7 Porcentaje de cumplimiento de gestionar mínimo el	10%	0,01%	0,05%		



asignado al inicio de la vigencia presupuestal.		10% adicional del presupuesto asignado al inicio de la vigencia presupuestal.					
---	--	---	--	--	--	--	--

6. Cumplir por lo menos el 95% del índice de eficiencia presupuestal para la vigencia: la vigencia 2024 se contó con recursos de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y del PDD “Bogotá Camina segura”, con una apropiación disponible de \$891.147 millones de pesos, de los cuales se comprometieron \$861.438 millones de pesos equivalente al 96,67%.

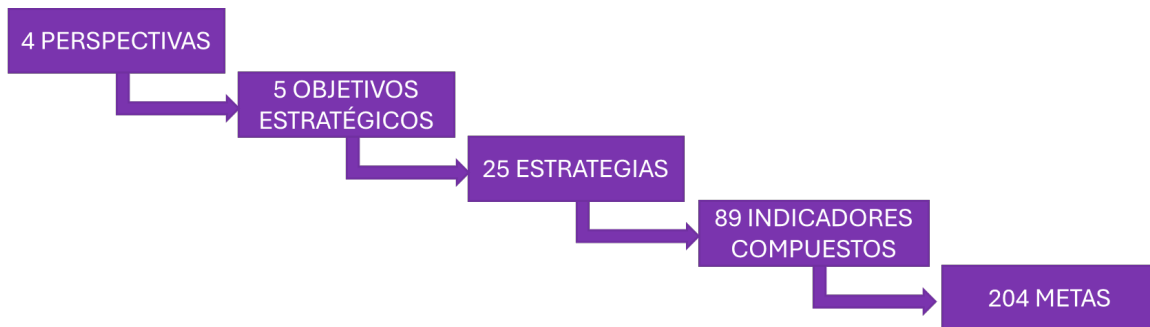
7. Gestionar por lo menos el 10% adicional del presupuesto asignado al inicio de la vigencia presupuestal: El sector contó con una apropiación inicial de \$1.105.146.518.000 para gastos de funcionamiento e inversión y en el balance acumulado de modificaciones presupuestales de las entidades del sector, se tuvo un presupuesto adicional de \$ 59.885.009 equivalente al 0,1%

10. Consolidado 2020-2024

Se estructuraron cinco objetivos estratégicos con veinticinco estrategias del sector Cultura, Recreación y Deporte, los cuales conforman la promesa de valor que hace el sector a los ciudadanos y grupos de interés, organizados en cuatro perspectivas: Ciudadanos, Procesos, Aprendizaje y Recursos; partiendo de la plataforma estratégica sectorial.

Ilustración No. 1 Estructura del Plan Estratégico Sectorial 2020-2024





Fuente: Oficina Asesora de Planeación SCR D

En la siguiente tabla se presentan los objetivos estratégicos por cada una de las perspectivas:

Tabla No. 3 Objetivos Estratégicos por perspectiva 2020-2022

Perspectivas	Objetivos Estratégicos	Estrategias
CIUDADANOS En la perspectiva de ciudadanos se identifican los objetivos estratégicos que responden fundamentalmente a la siguiente pregunta: ¿Cómo hacer para satisfacer las necesidades y expectativas culturales, recreativas y deportivas de los ciudadanos, agentes y en general los grupos de interés del sector? Aquí se centra y radica la mayor importancia de la estrategia cultural y las apuestas de la Administración Distrital para garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y el deporte de los habitantes del Distrito Capital, y la recuperación socioeconómica y cultural, en total coherencia con lo promulgado en la misión y visión sectorial	OES-01 Ampliar las oportunidades para el acceso, la práctica, la expresión, el disfrute, el conocimiento colectivo y la apropiación de las manifestaciones, los procesos y las experiencias artísticas, culturales, creativas, recreativas y deportivas de la ciudadanía de conformidad con sus necesidades.	*Cultura escrita y oralidad para la vida *Formación artística, cultural y deportiva a lo largo de la vida *Infraestructura cultural, recreativa y deportiva sostenible en territorios diversos *Patrimonio Cultural, memorias e identidades vivas y diversas *Cultura Ciudadana *Arte, cultura, recreación y deporte en el espacio público *Arte, cultura, recreación y deporte para la transformación y el bienestar social *Comunicación, participación y movilización *Circulación, goce y disfrute del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte
	OES-02 Desarrollar y fortalecer las capacidades, competencias y cualificaciones disciplinares, organizativas, de gestión y sostenibilidad de los agentes culturales, recreativos y deportivos, promoviendo su desarrollo, articulación, formalización e innovación	*Fortalecimiento de los procesos de organización en el sector *Fortalecimiento de las cualificaciones y el capital humano del sector *Consolidación de la economía cultural y creativa y desarrollo de la cadena de valor de la recreación y el deporte *Ampliación y actualización de las acciones de fomento para el sector
	OES-03	*Gobernanza



<p>PROCESOS En esta categoría se identifican los objetivos estratégicos que están relacionados directamente con los procesos clave del sector que son ejecutados por la SCRCD y sus entidades adscritas y la vinculada, para el cumplimiento de la promesa de valor establecida en la misión y visión. Estos procesos clave requieren intervención actualización y articulación constante para mejorar su desempeño acorde a las nuevas exigencias y realidades del sector.</p>	<p>Fortalecer y desarrollar las condiciones de trabajo articulado, conjunto y complementario a nivel sectorial, intersectorial y público - privado, para diseñar y mejorar procesos e implementar estrategias, programas y proyectos que den soluciones eficaces a las necesidades culturales, patrimoniales, artísticas, creativas, recreativas y deportivas, y generen oportunidades para la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Planeación *Gestión territorial *Sinergia sectorial e intersectorial *Comunicación pública *Gestión del conocimiento *Internacionalización
<p>APRENDIZAJE Esta perspectiva está relacionada con el aprendizaje, la cualificación y el conocimiento generado en el personal y los agentes institucionales, responde a la pregunta: ¿Cómo podemos hacer para aprender y mejorar como Sector?, es en este rubro el sector con las entidades que lo componen, deben poner especial cuidado para obtener resultados a largo plazo, siendo el talento humano el centro de atención.</p>	<p>OES-04 Fortalecer y desarrollar las capacidades de las instituciones del sector, para comprender las necesidades de la ciudadanía y los agentes del sector cultural, recreativo y deportivo, adaptándose a las transformaciones de la sociedad e interactuando de manera asertiva para mejorar la toma de decisiones, formulando alternativas creativas e innovadoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Innovación y cultura digital *Talento Humano *Transferencia de conocimiento institucional
<p>RECURSOS En esta perspectiva se identifican los objetivos estratégicos que están directamente relacionados con la gestión óptima de todos los recursos financieros, tecnológicos y el fortalecimiento de la infraestructura física de las entidades del sector que permiten el desarrollo de los procesos y las otras perspectivas de manera eficiente y eficaz.</p>	<p>OES-05 Gerenciar de manera efectiva e innovadora los recursos disponibles para optimizar y asegurar el desempeño institucional y el cumplimiento de la misionalidad de las entidades del sector para la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Modelos de gestión *Infraestructura y tecnologías de la información

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SCRCD

A continuación, se relacionan los resultados asociados a cada una de las perspectivas y los objetivos estratégicos vigentes durante 2020-2022:



Tabla No. 4 Consolidado seguimientos 2020-2022

Perspectiva	Objetivo estratégico	Peso Objetivo Estratégico 2020-2022	2020		2021		2022	
			Resultado OES	Peso OES	Resultado OES	Peso OES	Resultado OES	Peso OES
CIUDADANOS	OES-01	33%	89%	29%	99%	33%	97%	32%
	OES-02	20%	88%	18%	100%	20%	99%	20%
PROCESOS	OES-03	15%	97%	15%	100%	15%	86%	13%
APRENDIZAJE	OES-04	16%	71%	11%	100%	16%	100%	16%
RECURSOS	OES-05	16%	90%	14%	100%	16%	90%	14%
			87,3%		99,6%		95,1%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SCRCD

El detalle del balance, análisis y herramientas de seguimiento 2020-2022 se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-estrategico-sectorial-PES>

A partir de la actualización de la plataforma estratégica (Ver *Tabla No. 2 Objetivos estratégicos por perspectiva*) se realizó la medición para el 2023 y 2024 con base a los nuevos objetivos estratégicos e indicadores asociados

Tabla No. 5 Consolidado seguimientos 2023-2024

Perspectiva	Objetivo Estratégico	Peso Objetivo Estratégico 2023-2024	2023		2024	
			Resultado OE	Peso OE	Resultado OE	Peso OE
CIUDADANÍA	OE1	35%	93%	33%	86%	0%
PROCESOS	OE2	20%	100%	20%	113%	23%
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	OE3	25%	73%	18%	83%	21%
FINANCIERA	OE4	20%	81%	16%	51%	10%
			87,1%		83,0%	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SCRCD

El detalle de la evidencia y el cálculo respectivo para cada una de las perspectivas puede ser consultado en el documento “**HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO PES 2024**” publicado en la página institucional <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-estrategico-sectorial-PES>

Tabla No. 6 Resultados seguimientos PES 2020-2024

VIGENCIA	RESULTADO
2020	87,33%
2021	99,58%
2022	95,12%
2023	87,06%
2024	83,05%
PROMEDIO	90,43%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación SCR D

El Plan Estratégico Sectorial (PES) 2020-2024 del sector Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá culmina con un resultado promedio global del **90,43%**, un indicador que denota un nivel de ejecución significativamente alto de las acciones estratégicas. Este logro es especialmente notable considerando que se alcanzó a lo largo de un periodo que incluyó desafíos externos considerables, como la pandemia de COVID-19 y una evolución interna con la actualización de la plataforma estratégica a partir de 2023. Si bien el promedio general es robusto, el análisis de las vigencias anuales evidencia una capacidad de adaptación y resiliencia, aunque con fluctuaciones en el desempeño más reciente. Este resultado consolidado, aunque positivo, subraya la importancia de profundizar en los indicadores específicos de cada perspectiva para identificar con precisión tanto las fortalezas sostenidas como las áreas que requieren un enfoque renovado en la próxima planificación estratégica, asegurando así la mejora continua y la sostenibilidad de los impactos en el sector.

11. Recomendaciones

- Tanto la formulación como el seguimiento continuo del PES están diseñados para simplificar la complejidad de la gestión pública, orientar la toma de decisiones, facilitar la sinergia sectorial e

intersectorial, y definir rutas prospectivas para el desarrollo del sector, por lo cual es importante contar con herramientas y metodologías que faciliten su seguimiento.

- El seguimiento ha permitido identificar el impacto de factores externos, como la pandemia del COVID-19, en el cumplimiento de ciertas metas durante el periodo 2020, evidenciando la necesidad de adaptación y resiliencia del plan.
- Dentro del establecimiento de metas e indicadores en la formulación del PES se recomienda definir explícitamente las variables, periodicidad y herramientas asociadas al seguimiento de estos, con el fin de no generar ambigüedad durante cada una de las vigencias.


12. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORÓ <i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/o ajuste del documento</i>	APROBÓ <i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	VALIDÓ <i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	AVALÓ <i>Instancia correspondiente</i>
NOMBRE: Jesús David López Juana Yadira Osorio José Eduardo del Valle Luz Juliethe Oyuela Moreno	NOMBRE: Luis Fernando Mejía	NOMBRE: Deisy Johana Estupiñan Jonathan López Martínez	NOMBRE: Luis Fernando Mejía
CARGO: Contratistas Oficina Asesora de Planeación Profesional Especializada OAP	CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación	CARGO: Contratistas Oficina Asesora de Planeación	CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación
FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente	FIRMA: Firmado Electrónicamente

Documento 20251700268653 firmado electrónicamente por:

Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 16-06-2025 14:26:30
Luz Juliethe Oyuela Moreno	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 12-06-2025 10:04:39
José Eduardo Del Valle Granados	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 10-06-2025 09:55:27
Juana Yadira Osorio Merchan	Contratista



	Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 09-06-2025 20:14:35
Deisy Johana Estupiñán Melo	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 09-06-2025 15:55:14
Jonathan Lopez Martinez	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 04-06-2025 16:09:47
Jesus David Lopez Camargo	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 03-06-2025 17:00:33
 eb4fbaba440ad1739c891d9e3477266ce9c89d4ff38d13e217cfd55467a60524 Codigo de Verificación CV: 41115	

